INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Informe de seguimiento al Programa Transparencia y Ética Pública.
2025

La Asesora Experta con funciones de Control Interno y el equipo de trabajo de esta oficina, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, y el Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, en el marco del Decreto 403 del 2020, efectuó seguimiento a la formulación y los avances del programa de transparencia y ética pública para el 2025, por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, a través de la información remitida por grupo interno de planeación, políticas públicas y asuntos internacionales a Control Interno.

El Programa de Transparencia y Ética Pública se creó a partir del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el cual modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que antes establecía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Ley 2195 de 2022 busca fortalecer la lucha contra la corrupción implementando este nuevo programa para promover la cultura de la legalidad y gestionar los riesgos de corrupción en las entidades públicas.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales A y B de este informe:

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

Según la información aportada por el grupo de planeación política pública y asuntos internacionales de la ANCP-CCE, frente a los avances del programa de transparencia y ética pública para el 2025, se encontró lo siguiente:

1. El Programa de Transparencia y Ética Pública fue aprobado por el Comité Directivo el 16 de julio de 2025. A partir de esta aprobación, se llevaron a cabo las siguientes acciones clave para su implementación, aplicando la metodología dispuesta por la Secretaria de Transparencia:

Acción	Descripción
Publicación	El programa fue publicado oportunamente en el sitio web institucional de la Agencia, garantizando su disponibilidad para consulta pública y los respectivos aportes. 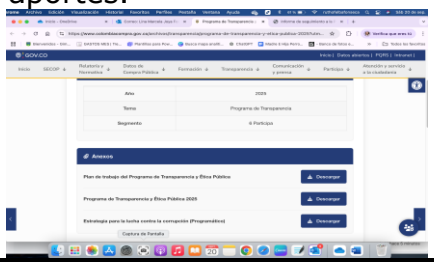

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Socialización	El documento fue distribuido por el grupo de planeación política pública y asuntos internacionales de la ANCP-CCE a través de correo electrónico institucional a directivos y enlaces el 17 de julio de 2025, para los respectivos aportes. 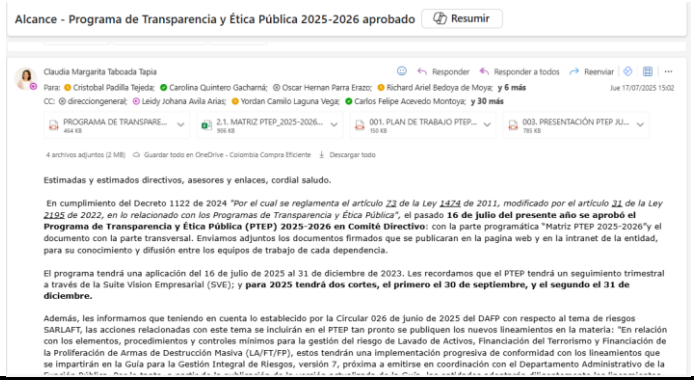 Alcance - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026 aprobado Claudia Margarita Taboada Tapia Estimadas y estimados directivos, asesores y enlaces, cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"*, el pasado **16 de julio del presente año se aprobó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2026 en Comité Directivo**: con la parte programática "Matriz PTEP 2025-2026"y el documento con la parte transversal. Enviamos adjuntos los documentos firmados que se publicaran en la pagina web y en la intranet de la entidad, para su conocimiento y difusión entre los equipos de trabajo de cada dependencia. El programa tendrá una aplicación del 16 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2023. Les recordamos que el PTEP tendrá un seguimiento trimestral a través de la Suite Vision Empresarial (SVE); y **para 2025 tendrá dos cortes, el primero el 30 de septiembre, y el segundo el 31 de diciembre.** Además, les informamos que teniendo en cuenta lo establecido por la Circular 026 de junio de 2025 del DAFP con respecto al tema de riesgos SARLAFT, las acciones relacionadas con este tema se incluirán en el PTEP tan pronto se publiquen los nuevos lineamientos en la materia: "En relación con los elementos, procedimientos y controles mínimos para la gestión del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), estos tendrán una implementación progresiva de conformidad con los lineamientos que se impartirán en la Guía para la Gestión Integral de Riesgos, versión 7, próxima a emitirse en coordinación con el Departamento Administrativo de la
Registro en SVE	El programa fue cargado en la herramienta *Suite Visión Empresarial (SVE)*, incluyendo el detalle de actividades y fechas de cumplimiento. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026 100.00 % Cumplimiento físico 2.63 % Avance físico real 2.63 % Avance físico esperado En Desarrollo
Seguimiento	- En la SVE de la ANCP-CCE se puede evidenciar lo siguiente: 1. La formulación y la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026 refleja un cumplimiento real del 5,26%, superando el avance esperado del 2,63% en la fecha de corte. 2. Se observa que los puntos alcanzados (2) duplican los puntos planificados (1), lo que indica una ejecución proactiva del programa. 3. La planeación mantiene 38 puntos totales hasta 2026, por lo que es clave fortalecer el monitoreo en el marco de la autocontrol y el seguimiento periódico para asegurar la sostenibilidad del cumplimiento.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

<table>
<tr><td></td><td>
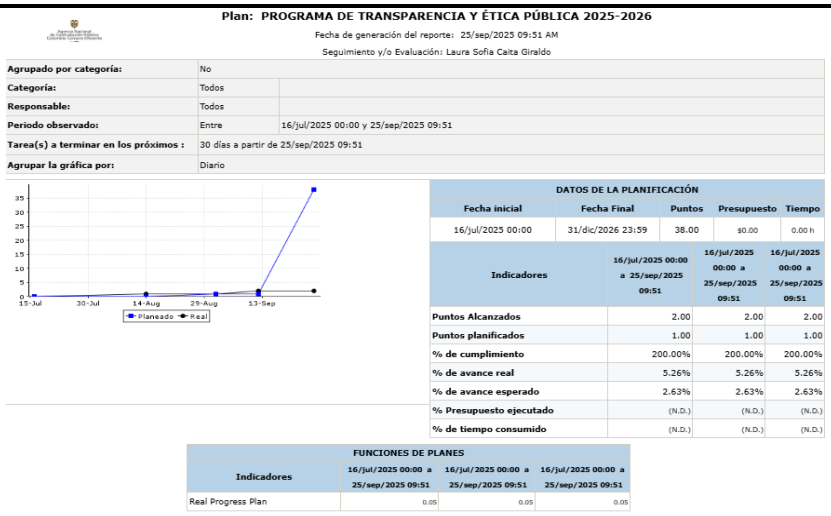

Plan: PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026

Fecha de generación del reporte: 25/sep/2025 09:51 AM

Seguimiento y/o Evaluación: Laura Sofia Caita Giraldo

Agrupado por categoría:	No	
Categoría:	Todos	
Responsable:	Todos	
Periodo observado:	Entre	16/jul/2025 00:00 y 25/sep/2025 09:51
Tarea(s) a terminar en los próximos :	30 días a partir de 25/sep/2025 09:51	
Agrupar la gráfica por:	Diario	

DATOS DE LA PLANIFICACIÓN

Fecha inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
16/jul/2025 00:00	31/dic/2026 23:59	38.00	$0.00	0.00 h

Indicadores	16/jul/2025 00:00 a 25/sep/2025 09:51	16/jul/2025 00:00 a 25/sep/2025 09:51	16/jul/2025 00:00 a 25/sep/2025 09:51
Puntos Alcanzados	2.00	2.00	2.00
Puntos planificados	1.00	1.00	1.00
% de cumplimiento	200.00%	200.00%	200.00%
% de avance real	5.26%	5.26%	5.26%
% de avance esperado	2.63%	2.63%	2.63%
% Presupuesto ejecutado	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)
% de tiempo consumido	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)

FUNCIONES DE PLANES

Indicadores	16/jul/2025 00:00 a 25/sep/2025 09:51	16/jul/2025 00:00 a 25/sep/2025 09:51	16/jul/2025 00:00 a 25/sep/2025 09:51
Real Progress Plan	0.05	0.05	0.05

Hay 2 Tarea(s) finalizada(s) entre 16/jul/2025 00:00 y 25/sep/2025 09:51:32
</td></tr>
<tr><td>Actividad Ejecutada</td><td>Temática 2: Redes y Articulación – Subdirección EMAE
Acción: Aportar al cumplimiento de los objetivos de la Mesa Técnica de coordinación de lucha contra la corrupción, desde el rol de la ANCP-CCE.
Entregable: Informe sobre la participación de la entidad en las mesas técnicas para abordar riesgos de corrupción en la contratación pública.</td></tr>
</table>

Elaboración Control Interno fuente planeación política pública y asuntos internacionales.

Desde el enfoque de Control Interno, se evidencia que el Programa de Transparencia y Ética Pública avanza conforme a lo planeado, con un cumplimiento del 100% de las actividades programadas a la fecha. Las acciones de publicación, socialización y registro en SVE permiten trazabilidad y control.

2.Mecanismos de Monitoreo y Control del Programa

El Programa incorpora un robusto sistema de monitoreo y control estructurado en componentes transversales que garantizan su seguimiento efectivo:

- **Reporte mensual:** La primera línea de defensa presenta un informe mensual del RAE a través de la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE), asegurando la actualización continua de las actividades.
- **Informe trimestral:** Se consolida un informe trimestral que incluye avances, ajustes de cronograma, conclusiones y recomendaciones para optimizar el desempeño del Programa.
- **Informe anual de cierre:** Al finalizar cada vigencia, se elabora un informe integral que recopila y analiza la información de la gestión actual y periodos anteriores para evaluar resultados y lecciones aprendidas.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- **Control interno:** el Programa está incorporado en el Plan Anual de Auditoría de Control Interno, con una revisión bianual programada. Esta revisión se realiza en mesas de trabajo colaborativas, junto con la Asesora Experta en Control Interno, quienes definen contenidos y cronogramas para mantener la efectividad y mejora continua del Programa.

La responsabilidad de estos procesos recae en el Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, asegurando un liderazgo especializado y comprometido.

3. Resultados o indicadores obtenidos en relación con el cumplimiento de los objetivos del programa.

Dado que el Programa fue aprobado recientemente (16 de julio de 2025), la mayoría de las actividades aún se encuentran dentro de su plazo de ejecución. A la fecha, el avance consolidado es del **2,63%**, correspondiente al cumplimiento del 100% de lo programado hasta el corte. El primer informe de resultados y porcentaje de cumplimiento se presentará en octubre.

AVANCES DEL PROGRAMA EN LA ANCP-CCE:

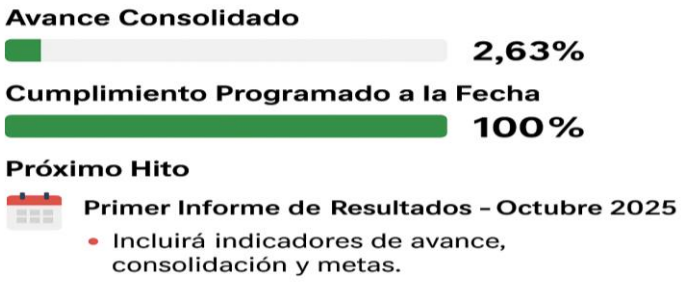

Desde la perspectiva de Control Interno, es indispensable documentar de manera completa y ordenada los avances del proyecto, garantizando la veracidad, integridad y trazabilidad de la información reportada.
La omisión de acciones oportunas podría incrementar el riesgo operativo y afectar la reputación institucional, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de monitoreo y control preventivo.

4. Estado actual de implementación del el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP.

En atención a la Circular 026 del 6 de junio de 2025 expedida por la Secretaría de Transparencia establece plazos y requisitos clave para la implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el objetivo de guiar a las entidades públicas en esta transición y asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos y su aprobación, el componente de

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Administración de Riesgos tendrá implementación progresiva, en línea con la Guía para la Gestión Integral de Riesgos – versión 7, la cual articulará la Política y el Manual Metodológico del Sistema de Administración de Riesgos.

b) Resultados seguimiento

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

El equipo de Control Interno recomienda de acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento al **Programa Transparencia y Ética Pública** correspondiente al 2025, lo siguiente:

- Mantener el cumplimiento del 100% de las actividades programadas, reforzando los controles para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

- Garantizar la continuidad de los mecanismos de seguimiento, evaluando periódicamente su efectividad.
- Preparar con antelación el primer informe consolidado de octubre 2025, asegurando calidad y oportunidad en la información presentada y suministrarlo al 15 de octubre del 2025 para que control interno realice el respectivo seguimiento como parte de su deber funcional

- Es importante considerar que ya se encuentra publicada la versión 7 de la *Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas* (V7), la cual establece los lineamientos para la implementación del SIGRIP y deberá ser armonizada antes del seguimiento a realizar a control interno con lo dispuesto en el Plan de Trabajo Estratégico del Proceso (PTEP)

EDITH CARDENAS HERRERA

Firmado digitalmente por EDITH CARDENAS HERRERA
Fecha: 2025.09.29 09:11:09 -05'00'

Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Lina Marcela Joya Fonseca – Vidal de Jesús Garavito Castro
Fecha:	29 septiembre 2025
Código de informe:	26-1

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUEMNTO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN ACTUAL**		**01**
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	**Elaboró**	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno